

CARTA MARCO DE SERVICIOS Centros Propios de Formación para el Empleo



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

COMPROMISOS

Publicar anualmente la oferta formativa como mínimo un mes antes del comienzo de las acciones formativas y mantener actualizado el Portal de Empleo semanalmente en cuanto a fechas de inicio.

Comunicar la concesión de la plaza a los candidatos seleccionados y citarlos para el día de comienzo del curso al menos con 48 horas hábiles de antelación al inicio, salvo que estén en lista de reserva.

En el caso de no disponer de la información requerida por el ciudadano, el Centro se pondrá en contacto con el interesado en un plazo no superior a 24 h. para facilitársela.

Garantizar el 100% de ocupación en la convocatoria inicial de los cursos.

Renovar la programación anualmente en función de la demanda del mercado de trabajo, en base a los contactos por parte de cada centro con al menos 50 empresas de su sector.

Programar al menos dos acciones de perfeccionamiento técnico docente al año en las especialidades formativas de cada centro.

Evaluar individualmente al alumno, tanto en competencias como en actitudes, en todos los cursos impartidos.

Presentar al menos una propuesta de movilidad europea por centro en cada convocatoria anual del Programa Erasmus+.

En intermediación laboral, poner en contacto a los alumnos seleccionados por el Centro con la empresa, en el plazo de 48h hábiles desde la recepción de la oferta.